Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

Resolución I.M. Nº 808/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.-

Capitán Miranda, 03 de Setiembre de 2.010.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al **LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" del Llamado Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249** de la Municipalidad de Capitán Miranda, y;

***CONSIDERANDO*: Que,** La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa, y;

Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, asi como el dictamen de la Asesoria Juridica de esta Municipalidad, se constata que dentro del referido proceso relacionado al llamado para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA"**, específicamente en el **LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA**, el Sr. **OSCAR SCHAPOVALOFF**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada; conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 35.649.680 (Guaraníes Treinta y cinco millones sesicientos cuarenta y nueve mil, seiscientos ochenta),*** IVA incluido; y;

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR* el LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" correspondiente al Proceso de Contratación Directa, Llamado Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 de la MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al Sr. **OSCAR SCHAPOVALOFF , RUC Nº 1728393-0,** por un valor global de ***Gs35.649.680 (Guaraníes Treinta y cinco millones sesicientos cuarenta y nueve mil, seiscientos ochenta), IVA incluido.----------

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Lilia M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

Pedro Hellemans
Intendente Municipal

ABOG. VICTOR KARTSCH B. MATRICULA 3278.-
DIRECCION: Calle María D´Smet c/Moisés Bertoni, Capitán Miranda, centro.-
TELF: 071-211286.- E-MAIL: kartsch2009@hotmail.com

ASESORIA JURIDICA.-

INTENDENCIA MUNICIPAL.-

CAPITAN MIRANDA,

DICTAMEN No..../2010.-

SEÑOR

INTENDENTE MUNICIPAL LOCAL,

DON PEDRO PABLO HELLEMANS.-

PRESENTE:

En relación a resolución I.M. Nº808/2010, DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DEL 2010, dictada en el proceso de CONTRATACIÓN 15/2010 ID 192.249, y teniendo a la vista el informe del REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, en el cual consta que el oferente OSCAR ALFREDO SCHAPOVALOFF MULLER, no tiene habilitado el RUC para el rubro "CONSTRUCCIONES", por lo que la resolución indicada debe ser revocada y en consecuencia adjudicarse el contrato a la segunda oferta mejor posicionada, que en este caso corresponden a dos (2) ofertas como lo son las presentadas por el Arq. ADOLFO AYALA PELZER y FRANCISCO GALEANO, teniendo ambos habilitado su RUC para las obras indicadas, por lo que la máxima autoridad deberá determinar la adjudicación según su mejor criterio, todo ello salvo mejor parecer suyo.----------

ES MI DICTAMEN.-

CAPITAN MIRANDA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2010.-

OBS: En vistas a que las mejores ofertadas superan los valores referenciales se debería declarar desierto el lote 2, igualmente.

Victor Kartsch B.
Abogado
Mat. 3278 - RUC 687967-5

INTENDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Dia: 14/09/2010 Hora: 08:47 hs
Firma:

ES COPIA FIEL
Municipalidad de Cap. Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

BICENTENARIO
1811-2011

Resolución I.M. Nº 830/2010.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION I.M. 808/2010 POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.-

Capitán Miranda, 14 de Setiembre de 2.010.-

VISTO: El análisis del expediente y demás documentaciones previo a la firma del contrato correspondiente a la adjudicación del **Lote Nº 2, "CONSTRUCCION DE CANTINA"** llamado Nº 15/2010, ID 192.249 de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA", y;**

CONSIDERANDO: Que, habiendo analizado y teniendo a la vista el informe del REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, en el cual consta que el oferente **OSCAR SCHAPOVALOFF** con **RUC Nº 1728393-0; no está habilitado para el Rubro de "CONSTRUCCIONES", y;**

Que, así mismo teniendo a la vista el dictamen del, en relación al referido análisis, previo a la firma del contrato, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03, en la cual dicha norma autoriza a la máxima autoridad de la convocante y a condición de asegurar a la misma los mejores medios de contratación, la adjudicación deberá ser determinada por la máxima autoridad en vista a los fines y necesidades a ser cubiertas cuyo proceso se tramita, debiendo ajustarse en cada caso a las disposiciones legales vigentes, **y;**

Que, ante tales circunstancias, la Intendencia Municipal es del parecer que debe dejarse sin efecto la **RESOLUCION I.M. 808/2010 POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.**——————————————————————————

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN MIRANDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1°. –DEJAR SIN EFECTO la Resolución **I.M. Nº 808/2010 de fecha 03 de setiembre de 2.010,** por la que se, **ADJUDICA EL LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA** por las razones expresadas en el considerando de la presente resolución..----------

Art. 2°. – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Lidia M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

Pedro Hellemans
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

BICENTENARIO
1811-2011

Resolución I.M. Nº 831/2010.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.-

Capitán Miranda, 14 de Setiembre de 2.010.-

VISTA: La derogación de la Adjudicación **del LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, mediante RESOLUCIÓN I.M. Nº 808/2010, y;**

***CONSIDERANDO*: Que,** debiéndose adjudicar el contrato a la segunda oferta mejor posicionada, que en éste caso corresponden a dos oferentes, como lo son las presentadasa por el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer y el Sr. Francisco Galeano, y;

Que, así mismo analizando dichas ofertas, se puede constatar que los montos Propuestos por ambos oferente superan los valores referenciales del llamado, y;

Que, conforme al mencionado artículo de la Ley 2051/03 la convocante en las condiciones señaladas se halla facultada a fin cancelar el llamado o lotes del llamado, cuando existan motivos o causas en las cuales atenten contra el principio de legalidad y economía que debe abordar el proceso.----------

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

***Art. 1º.- DECLARAR DESIERTO* el LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE CANTINA" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 15/2010 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANTINA EN LA PLAZA" ID 192.249 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA**, conforme al considerando de la presente resolución.----------

ART. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

Abc. Lidia M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Pedro Hellemans
Intendente Municipal